Señores.
ALCALDIA MUNICIPAL DE PATÍA CAUCA
El Bordo Cauca

REF. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

LUISA FERNANDA CASTRO MELENDEZ, contadora pública identificada con cédula de ciudadanía número 1.059.913.642 y tarjeta profesional No. 262889T.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Patía, EMPATIA ESP, identificada con NIT. 800219279-1, es una empresa industrial y comercial del estado legalmente constituida mediante documento privado.

Que EMPATIA ESP a través de su representante legal, ha efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses, correspondientes a aportes a seguridad social integral (salud, pensión - riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar), estando exentos de aportes al SENA – ICBF por lo siguiente: El artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, el cual adicionó el artículo 114 – 1 al Estatuto Tributario, frente a la exoneración de aportes, indicó: “Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Esta certificación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del año 2002, decreto 1670 de 2007 y articulo 23 de la Ley 1150 del año 2007.

Se firma en El Bordo, Cauca en el mes de octubre de 2026.

Atentamente



LUISA FERNANDA CASTRO
Contadora EMPATIA ESP
CC. 1.059.913.642 - TP. 262889T

Redactó. Melissa Astaiza- área jurídica